



Nº . 0608 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001713 de 24/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 27 de julio de 2023.

A: SRA. NOLLIA DUARTE CABRERA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001713 de fecha 24 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

“Estimados junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información con referencia a los PPU, cuyo origen son de la comuna de Talagante y que han renovado en su comuna desde el año 2010 a la fecha correspondiente al pago total, 1 cuota o 2da cuota, además informa de los fondos de tercero registrados en vuestra comuna y que no han sido enviados a nuestro municipio. ruego a usted que dicha solicitud se envíadas a todas las Municipalidades del país de Chile.” Informo a Ud. que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de fondos a terceros con el municipio de Talagante, información indicada en Memorando Nº 223T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas. Mientras que, a través de Memorando Nº 60/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se adjunta planilla que contiene los datos referentes a las PPU.

La información solicitada por doña Nollia Duarte Cabrera, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Nollia Duarte Cabrera.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa